



PARTE OFICIAL.

DISPOSICIONES DE LA ALCALDIA PRIMERA.

Nicolás María Rivero, Alcalde primero, Presidente del Ayuntamiento popular de esta M. H. villa,

HAGO SABER:

Que para la instalacion y orden de los puestos que en las próximas fiestas han de colocarse en la Plaza Mayor y en algunas de sus inmediaciones, he dispuesto que se observen las prescripciones siguientes:

1.º Desde el 18 del actual hasta el 6 de enero próximo se permitirá establecer puestos de dulces, frutas, instrumentos rústicos y figuras de barro en la Plaza Mayor y de Santa Cruz, calles de Ciudad-Rodrigo, de Gerona y de Zaragoza.

2.º Las licencias para todo género de puestos, de siete pies de frente por cuatro de ancho, que se expidan para situarlos en la indicada Plaza Mayor y calles de Ciudad-Rodrigo y de Gerona, serán retribuidas con 20 reales (20 reales) cada una; y 800 milésimas (8 reales) las de la calle de Zaragoza y Plaza de Santa Cruz, según lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento.

3.º Los interesados acudirán á la Contaduría del Ayuntamiento, seccion de ingresos, desde el dia 16 del corriente, de once de la mañana á cuatro de la tarde, para obtener el oportuno documento, previo el pago de la cuota correspondiente.

4.º Bajo ningun pretexto se permitirá causar daños en el empedrado, cuyo abuso será castigado en el acto de cometerse.

5.º El sitio que ha de ocupar cada puesto, con arreglo á la licencia, se designará por el señor Alcalde popular del distrito de la Audiencia, desde el referido dia 16 hasta el 18, de doce á dos de la tarde.

6.º El señor Alcalde popular de dicho distrito está encargado, conforme á la ley, de hacer observar exactamente las precedentes disposiciones, y todos sus dependientes tienen la obligacion de denunciarle las faltas que advirtieren para su correctivo.

7.º Queda asimismo prohibida la circulacion de toda clase de aves por las calles de esta capital. Por el cumplimiento de esta disposicion velarán todos los agentes de la Autoridad municipal.

Madrid 14 de diciembre de 1869.

NICOLÁS MARÍA RIVERO.

VOLUNTARIOS DE LA LIBERTAD:

Si vuestro civismo no tuviera en su abono las repetidas pruebas de cordura, de desinterés, de abnegacion que habeis dado en el espacio de un año, bastaria para vuestro crédito la noble conducta seguida en las críticas circunstancias que aconsejaron la suspension de las garantías constitucionales, hoy ya por fortuna restablecidas.

Alterado en gran parte de España el orden público, en condicion necesaria de toda libertad, ¿qué habria sido de nuestras conquistas revolucionarias si la seguridad que Madrid permaneceria tranquilo bajo vuestra salvaguardia no hubiera permitido al gobierno reconstruir sus fuerzas allí donde el peligro era mas grave y mas urgente el remedio?

En ocasion tan solemne, comprendiendo vosotros la mision del patriótico instituto á que pertenecéis, agrupásteis á mi voz en torno de las autoridades

populares, deponiendo toda mira particular, como toda opinion política en aras del bien general, y asumiendo noblemente la responsabilidad de salvar el orden y con él la libertad, en la capital de la monarquía.

En cumplimiento de tan sagrado compromiso, habeis sabido mostraros sordos á toda sujestion sediciosa, extraños á todo espíritu de bandería, superiores á todo interés de partido, atentos solo á la voz de la patria, obedientes á los mandatos del Municipio y fieles á la suprema autoridad de las Cortes soberanas.

En nombre de Madrid, como alcalde popular, en nombre de España como presidente de la Representacion nacional, os doy gracias por tan patriótico comportamiento. Madrid os debe la conservacion de su tranquilidad; España el restablecimiento del orden y la salvacion de las instituciones liberales.

Ni la Corporacion municipal ni las Cortes Constituyentes, olvidarán nunca tan señalados servicios. En vosotros verán siempre el escudo de nuestra democrática Constitucion y el brazo de la voluntad nacional, dispuesto á reprimir lo mismo los excesos de la demagogia, que los atentados de la reaccion.

Graves perturbaciones ha sufrido el orden; graves riesgos pueden correr las libertades públicas. Para dominarlos, cuenta España con vuestro valor, con vuestro patriotismo, con vuestro respeto á la ley, con vuestro amor á los derechos del pueblo. Contad vosotros tambien en toda ocasion, con la lealtad, con el celo, con la abnegacion de los magistrados populares; y tened el firme convencimiento de que si un dia peligran las conquistas de nuestra santa revolucion, el Ayuntamiento de Madrid será con vuestro auxilio el inespugnable baluarte de la libertad.

Madrid 18 de diciembre de 1869.—El Alcalde primero, comandante general de las fuerzas populares, NICOLÁS MARÍA RIVERO."

DIVERSOS RAMOS DE LA CORPORACION MUNICIPAL.

POLICIA URBANA.

Segun los partes comunicados por el Visitador general de Policia Urbana, los individuos del Cuerpo han presentado durante la semana última las denuncias siguientes:

Table with 2 columns: Description of offense and number of cases. Includes items like 'Por obstruir el tránsito público', 'Por vender sin licencia', etc.

Además han sido satisfechas veinte y tres multas por orinar en la vía pública.

Por la Alcaldía popular del distrito del Hospicio se han impuesto, durante el mes de noviembre próximo pasado, por infracciones de las Ordenanzas municipales, diez y seis multas, importantes 14 escudos.

En la Alcaldía popular del Hospicio han sido entre-

gadas trece armas, recogidas por los alcaldes de barrio del distrito en sus respectivas demarcaciones.

Relacion de las multas impuestas por las Alcaldías populares de distrito y por la Comisaría de carruajes durante la semana que fina hoy:

Por la de Palacio: 2 multas de 1 escudo; 2 idem de 4 escudos; 2 id. de 10 id.—Total: 6 multas, que suman 26 escudos.

Por la de la Universidad: 1 multa de 1 escudo.—Total: 1 multa, que suma 1 escudo.

Por la del Centro: 1 multa de 10 escudos.—Total: 1 multa, que suma 10 escudos.

Por la del Hospicio: 1 multa de 400 milésimas; 2 id. de 1 escudo; 1 id. de 2 escudos.—Total: 4 multas, que suman 4 escudos 400 milésimas.

Por la de Buenavista: 2 multas de 800 milésimas; 8 id. de un escudo 3 id. de dos id.—Total: 13 multas, que suman 14 escudos 800 milésimas.

Por la del Congreso: 14 multas de 600 milésimas; 1 id. de 2 escudos.—Total: 15 multas, que suman 7 escudos 600 milésimas.

Por la del Hospital: 41 multas de 400 milésimas; 6 idem de un escudo; 9 id. de 2 id; 6 id. de 10 id.—Total: 62 multas, que suman 100 escudos 400 milésimas.

Por la de la Inclusa: 21 multas de un escudo; 7 id. de 2 id.; 1 id. de 10 id.—Total: 29 multas, que suman 45 escudos.

Por la de la Latina: 9 multas de 600 milésimas; 7 idem de 2 escudos; 1 id. de 10 id.—Total: 17 multas, que suman 27 escudos 600 milésimas.

Por la de la Audiencia: 13 multas de 200 milésimas; 7 id. de un escudo; 5 id. de dos id.—Total: 25 multas, que suman 22 escudos 200 milésimas.

Por la comisaría de Carruajes: 4 multas de 600 milésimas; 6 id. de un escudo; 2 id. de dos id.—Total: 12 multas, que suman 11 escudos 600 milésimas.

Total general: 185 multas, que suman 270 escudos 600 milésimas.

FONTANERIA Y ALCANTARILLAS,

Obras y servicios ejecutados por el Ramo de fontaneria y alcantarillado en la semana del 12 al 18 de diciembre de 1869.

LIMPIEZA DE VIAJES.

Se ha terminado de limpiar la mina y atarrea del viaje de la Alcubilla en el ramal llamado de Bilbao comprendido entre la calle de Magallanes y la de Caranza.

LIMPIEZA DE FUENTES.

Por algunos operarios de la visita se han limpiado las fuentes monumentales y parte de las de aguadores y vecindad.

FUENTES VECINALES.

Se ha concluido la bajada y arquilla para la fuente vecinal que se va á colocar en la glorieta de las Estatuas contigua al puente de Toledo, y se están ejecutando trabajos análogos en otra fuente que se situará en el paseo de los Olmos al lado de la tapia de cerramiento de la Fábrica del Gas.

OBRAS.

En las minas de los viajes bajo Abroñigal y Alcubilla que pasan respectivamente por las calles de Lope de Vega, Acuerdo y Monserrat, se siguen los trabajos necesarios para vestir las de fábrica de ladrillo, y en

la mina que pasa por la calle de Hortaleza perteneciente al viaje alto Abroñigal, se continúan construyendo las escalinatas para el mas cómodo acceso en los reconocimientos de la misma, y al propio tiempo se están haciendo las canales en el espacio ocupado por las referidas escalinatas.

En el viaje de la Alcubilla, en la planta alta de la Santera, se han realzado varios trozos de la citara y canal que se hallaban en bastante mal estado, y se están tapando algunos mechinales que se encuentran al descubierto, y estucando la canal y aristas de dicha mina con objeto de evitar las pérdidas de agua que se notaban en dicho viaje.

Se continúa vistiendo de fábrica el trozo de mina del viaje del conde de Salinas en el bosque de la Castellana y posesion del Sr. Monasterio, donde segun anteriormente se ha indicado ocurrió un hundimiento que cogió completamente dicha mina, lo cual impedia su reconocimiento y ocasionaba perjuicios tanto á la cañería de este viaje, como al referido Sr. Monasterio.

En el camino de Carabanchel, esquina á la carretera de Andalucía, se han empezado la escavacion y mina do para la arquilla de reparto y colocacion de la cañeria que conducirá en su día las aguas de abrevadero provisional, el que funcionará tan pronto como se tenga el caudal de aguas asignado á dicha zona de poblacion.

Se han embetunado y estucado las juntas del pilon de la fuente de la China en el Parque de Madrid, para evitar las fugas que se espermentaban en el mismo.

Se han cogido varias roturas que tenian las cañerías siguientes: del viaje bajo Abroñigal que pasa por la plazuela de Anton Martin, y del viaje de la fuente de la Reina que pasa por la calle de Toledo, habiendo tambien quitado los obstáculos que habia en la tubería situada en el paseo de San Vicente y que imposibilitaban la llegada de las aguas á la fuente que se halla situada en las afueras de la puerta de San Vicente.

Se están construyendo dos cajones grandes de madera para colocarlos en los sitios destinados á los guardas de bocas de desagüe de las alcantarillas.

Se han forrado de chapas de palastro los artesones del abrevadero provisional de la carretera de Andalucía y se han aguzado todas las herramientas pertenecientes á las cuadrillas de fontanería y absorbedores.

Se ha construido una tapa-buzon para la fuente de la plaza de Herradores, un pilon para las fuentes vecinales, de hierro fundido, y dos platillos y tres losas absorbedores para colocarlos en los sitios donde sean mas necesarios.

ABSORBEDEROS.

Se ha terminado el pozo de registro de la vigilancia que se estaba construyendo en la calle de la Paz, y se continúa con las obras de acometimiento á la alcantarilla general de los comunes del teatro Español, y con la construccion de un absorbadero en la calle de Atocha y otro en la plazuela de las Cortes esquina de la calle del Turco, por haber quedado inútil el que existia con motivo del trazado de la nueva acera.

ALCANTARILLAS.

Han continuado prestando su servicio ordinario las cuadrillas de vigilancia y recorrido, resultando del reconocimiento que se practicó en la alcantarilla de la Ribera de Curtidores, no haber indicios de escala hechos en la casa núm. 13 de dicha calle, segun aviso que pasaron á esta dependencia, y sí solo un hundimiento de la cueva de la referida casa.

RECONOCIMIENTO DE VIAJES.

Por la visita se han reconocido las minas de los viajes alto y bajo Abroñigal, Alcubilla, Fuente de la Reina y alto del Retiro, y se continúan haciendo los trabajos de medicion, nivelacion y planos de este último viaje.

RECLAMACIONES POR FALTA DE AGUA.

Reconocidas las tomas de las casas calle de Carre-

tas, núm. 14, y paseo de Recoletos, convento de monjas de San Pascual, resultó estar corriente por Madrid a primera, y obstruida la segunda, que se puso corriente en el acto.

LICENCIAS PARA ABRIR CALAS.

Se ha concedido á D. Eugenio de Arriaga, dueño de la casa calle de Amaniel, núm. 7 moderno, 2 antiguo de la manzana 534, licencia para abrir calas y reparar la cañería particular que conduce las aguas potables á dicha casa.

INFORMES.

Se ha emitido informe acerca de un oficio del señor comisario de Arbolados, pidiendo que se proceda al estudio de la alcantarilla del arroyo de la Castellana, que viene de Hortaleza y pasa por delante de las propiedades de los Sres. Maroto, Osuna y Salamanca, con objeto de terminar el trazado en la Glorieta del Obelisco de la Castellana.

Relacion de las cantidades invertidas en la conservacion, ampliacion y fomento de fuentes y cañerías en el mes de la fecha.

	Esc.	Mils.
<b>PERSONAL.</b>		
Guardas.....	792	00
Inspeccion y conservacion.....	237	00
Distribucion de aguas.....	122	00
Topográfica.....	84	00
Construccion.....	2.100	933
<b>MÁQUINAS DE VAPOR.</b>		
Por 108.150 carreras á precio de 0,0045 escudos una.....	486	675
<b>TALLERES.</b>		
Carpintería.....	115	934
Herrería y cerrajería.....	72	00
Cantería.....	67	200
<b>PENSIONADOS.</b>		
Juan Francisco Pensabene.....	9	00
<b>CUENTAS DE GASTOS AUTORIZADAS PARA SU PAGO POR SUMINISTROS HECHOS AL RAMO POR VARIOS PROVEEDORES.</b>		
A D. Valentin Recarte.—Por 39.800 ladrillos toscos á 1,400 esc. el ciento.....	557	200
A D. Francisco Picazo.—Por 12 fuentes de hierro fundido, siete con su mascaron y puerta y cinco sin puerta, cuyo peso total es de 862 kilogramos á 0,280 esc. el kil..	241	360
A D. Ramon Lopez, en concepto de apoderado de D. Ignacio Perez.—Por 233 portes de tierra, nueve dias de jornal de un carro para transporte de material y herramienta, y medio dia de jornal de un par de mulas para el carro de vuelo.....	226	00
A D. Antonio Bedoya.—Por 21,5 arrobas de aceite, que equivalen á 270,104 litros, á 6,600 esc. la arroba.....	141	900
A D. Roman Benito y Quirós.—Por 122,5 fanegas de cal, que equivalen á 7.045,174 kilogramos, á 1,000 esc. la fanega.....	122	500
A D. José del Hoyos.—Por 110 fanegas de cal, que equivalen á 6.326,279 kilogramos á 1,000 esc. la fanega.....	110	00
A los señores sobrinos de Lopez Mollinedo.—Por varias herramientas y útiles para los talleres de carpintería y herrería.....	66	320
Por 48 arrobas de cemento, que equivalen á 552,112 kilogramos, á 0,800 escudos la arroba.....	38	400
A los Sres. Urosa y Fagalde.—Por la madera de sierra é hilo suministrada al ramo..	66	050
A D. José Polo y Hurtado.—Por 12 docenas de espuelas grandes de pleita fuerte, con dobles cercos para torno, y otros objetos de espartería.....	64	900
A D. Domingo Bartolomé.—Por el braman-te, brea y sebo de caballo.....	62	250
A D. José Riba.—Por 30 quintales castellanos de carbon inglés, que equivalen á 1.380,279 kilogramos, á 1,500 escudos el quintal.....	45	00
A D. Pedro Castie.—Por 5 arrobas de sebo fino fundido, que equivalen á 57,512 kilogramos, á 7,000 escudos la arroba.....	35	00
A D. Pablo de Leon.—Por la obra de cristalería, hojalatería y plomería, incluidos los jornales de oficiales y ayudantes.....	31	550
A D. Pedro Crespo.—Por una caldera de cobre lijeramente cónica con fondo esférico.....	14	00
A D. Manuel Recarte.—Por los efectos de		

Escudos. M  
 escritorio suministrados al ramo..... 12  
 A Doña Julia Churruga.—Por un torno de hierro fundido con su correspondiente cadena inglesa de 64,40 metros de largo en buen estado..... 150  
 Por 20 escalas de mármol blanco para graduar la altura del agua en las arquillas.  
 Nota. Por los jornales del dia 31 de octubre, que no se cargaron en dicho mes. .... 5  
 Total..... 6.126

RESUMEN.

Por los jornales permanentes y eventuales.. 3.600  
 Por las carreras dadas por los embulos de las máquinas de vapor..... 486  
 Por las 17 cuentas anteriormente mencionadas..... 2.034  
 Por los jornales de 31 de octubre..... 5  
 Total..... 6.126

PARTE NO OFICIAL.

La *Independencia Española*, que se dice muy entera da de lo que pasa en el Ayuntamiento, no obstante los frecuentes errores en que incurre, como ya hemos mencionado ocasion de demostrar, y que por lo tanto debia tener mas cautela para prestar oído á quejas injustas interesadas, sigue imperturbable en su papel de *enfermo terrible*, enumerando cargos, deslizando retenciones formulando amenazadores interrogatorios, que si como son intencionados tuvieron fundamento, confesamos que nos veriamos en el mayor aprieto y en el mas apurado trance para cumplir con la tarea que nos hemos impuesto.

Afortunadamente la conducta de la Corporacion popular no necesita para su defensa de esfuerzos de ingenio, bastando á su justificacion la simple enunciacion de los hechos.

Así, por ejemplo, la *Independencia* preguntaba dias pasados por qué se aplazaban los exámenes públicos de las escuelas de niños y niñas, en los mismos momentos en que el BOLETIN imprimia el suelto en que se anunciaba el dia en que habian de celebrarse estos exámenes.

Nuestro colega, que por el aire de seguridad con que daba la noticia, creia poner al Ayuntamiento en un grave aprieto, se encontró con que, segun costumbre le informaron mal (no obstante lo que en contrario se hace la ilusion de creer y de hacer creer á sus lectores) y para desquite nos dirigió otra porcion de proyectiles á que ya tuvimos ocasion de contestar en el último número, con la esperanza, sin duda, de dar en el blanco alguna vez, y no consiguiéndolo vuelve el viernes á la carga con tales brios y tal pertrecho de municiones como puede advertirse en la siguiente borrascosa andadura que imperturbable dispara el diligentísimo colega:

«Ya parece que han tenido lugar los exámenes en las escuelas públicas de Madrid, que cuestan al vecindario TRES MILLONES Y MEDIO DE REALES AL AÑO.

El objeto de los exámenes públicos de las escuelas de niños y niñas es:

- 1.º Dar una satisfaccion á los padres de que los hijos de su alma no son víctimas del abandono en la educacion.
  - 2.º Mostrar al vecindario que sus sacrificios para pagar escuelas públicas se aplican con conciencia y en favor de la infancia desvalida.
  - 3.º Servir de estímulo á los profesores, recompensando al que es solícito, entendido y honrado, y corrigiendo al perezoso, al ignorante y egoísta, que olvida su mision por atender al aumento de sus intereses materiales.
  - Y 4.º Probar el celo que por tan importante ramo tiene la Corporacion popular, respondiendo á la noble y alta mision que el pueblo le encargara al darle sus sufragios.
- Por vez primera, y oyendo á la prensa, el Ayuntamiento de Madrid, para honra suya, acordó los exámenes.
- Apenas podemos creer el modo con que se han celebrado, y los resultados que en general han ofrecido, segun sabemos por buen conducto. Ni en la última al-

se ofrece tan lastimoso cuadro, de que nos ocupamos en su día, concretándonos hoy á lo siguiente:

Es cierto que no se ha dado la debida publicidad á este acto, que no se ha señalado el día ni el sitio donde iba tener lugar, ni sabía por tanto el público á donde ir á presenciarlo?

Es cierto que ni por atención se ha invitado á la prensa, ni siquiera á la consagrada á la primera enseñanza, primer facultativo que podía emitir su fallo, á la prensa de primera enseñanza, á la que tan justamente por gloria suya consulta el señor director general de Instrucción pública?

Es cierto que cuando cada una de las escuelas públicas necesitaba, por lo menos, un día para enterarse de los niños que concurren, del tiempo que llevaban en la enseñanza, de los conocimientos y educación adquiridos en un día se han visitado más de veinte escuelas?

Es cierto que no ha concurrido nadie más que dos o tres individuos comisionados, el maestro primero y segundo, y los niños que han presentado?

Es cierto que en esa visita se han encontrado varias escuelas como Dios sabe, irritando hasta el extremo el estado de los niños á los examinadores, que han tenido que mostrar su justo enojo á los maestros ante el auditorio, que eran los niños?

Es cierto que algunas profesoras han sido examinadas de los niños?

Es cierto que ha hecho mucha falta D. Manuel Galdo?

Es cierto que así no se responde al gasto de tres millones, ni á la confianza pública?

Esperamos que nos conteste EL BOLETIN DEL AYUNTAMIENTO, y seguiremos nuestra patriótica tarea.

Admitimos como buenos los propósitos que deben servir de guía á los Ayuntamientos ú otras corporaciones al disponer la celebración de exámenes, y que la *Independencia* enumera en las cuatro proposiciones que sirven de entrada á las preinsertas líneas. Ya vé el apreciable colega que nos ponemos en lo justo y que vamos á Dios lo que es de Dios y al César lo que le corresponde.

Pero á renglón seguido empieza la *Independencia* á hacer consideraciones y á dirigir censuras que en honor de la verdad y por desagravio de la justicia, tenemos que rechazar.

El Ayuntamiento de Madrid, en primer lugar, no necesitado de la escitacion de la prensa ni de algun otro estímulo extraño, para ocuparse, como lo viene haciendo seis meses há, de la conveniencia de los exámenes y medios de ejecutarlos periódica y frecuentemente. Con este motivo, la comisión respectiva se ha reunido diferentes veces, y cuando se han discutido todos los puntos, reunido todos los datos, superado todas las dificultades y preparado todos los trabajos, creyó conveniente convocar á exámenes, celebrándose estos por primera vez en 15 del corriente mes, no obstante las dudas opuestas por la *Independencia*.

Nuestro colega aunque informado de todo, no quiere quizá por pudor, concluir de levantar el velo que encubre las irregularidades y flaquezas mil que se han vislumbrado en los últimos exámenes, si bien añade, condensando en una sola frase todos sus informes y noticias que ni en la última aldea se ofrece tan lastimoso cuadro.

No se han remitido hasta ahora al Ayuntamiento todas las actas de los exámenes que recientemente han tenido lugar. Sin embargo, podemos decir por adelantado que los informes de nuestro colega en lo que se refiere á este punto, adolecen de perfecta inesactitud en la mayoría de los casos, y pecan de exageración en la parte restante. Así se probará con datos irrecusables cuando por los respectivos tribunales de examen se remitan al Municipio las espresadas actas.

Se queja la *Independencia* de que á este acto no se ha dado la publicidad conveniente, ni siquiera se han hecho invitaciones á la prensa, como si no hubiese sido bien público y notorio el acuerdo tomado por el Ayuntamiento, y como si la misma *Independencia*, hubiera ignorado un hecho de que ya en la primera semana del presente mes se mostraba complacida contestando á un artículo del BOLETIN en que anunciábamos los exámenes rectificando un error que sobre el particular abrigaba nuestro colega.

No es un pecado, por otra parte, tan grande, omitir

invitaciones nominativas á la prensa, para que la *Independencia*, que suponemos no habrá tenido conocimiento de muchos otros exámenes que se celebran en diferentes escuelas y centros de instrucción, venga tan incomodada con el Ayuntamiento y se muestre tan solícita en acoger en sus columnas ataques, que Dios sabe los móviles á que obedecerán. No tendrían los habituales redactores de la *Independencia* mucho interés en presenciar los exámenes porque pregunta y de que tan mal dice este periódico, cuando no fueron á presenciarlos por sí mismos, como otras muchas personas, que sin tener invitación personal, ni blasonar de amor á la enseñanza y de celo por los intereses públicos, quisieron y pudieron concurrir á un acto en que no han advertido seguramente las sombras y los vicios á que apasionadamente se refiere nuestro colega.

Lo de las veinte escuelas visitadas en un día por una sola comisión, según se induce de las palabras de la *Independencia*, no necesita ni siquiera rectificación. Basta simplemente enunciar el hecho para comprender todo lo absurdo y todo lo inverosímil de un cargo semejante.

No es exacto por lo tanto ni por muchos puntos de aproximación lo que le hacen decir á la *Independencia* que ya vamos viendo tiene excelentes tragaderas.

Y lo propio debemos añadir respecto á los demás cargos que en el suelto á que contestamos enumera nuestro colega.

Para saber en efecto el estado de las escuelas de primera enseñanza y poner los remedios que la experiencia dicte, se han mandado hacer y se seguirán haciendo los exámenes, y aunque en este camino no deben desatenderse advertencias saludables, ni creerse que se ha llegado al último límite, no están las escuelas de Madrid en el tristísimo caso que se complace en decir la *Independencia*, cuando pinta el poco adelanto en los niños, la mucha prisa en los examinadores y el desconsolador alejamiento de todo público.

Los niños han demostrado en su mayoría aprovechamiento; exámenes ha habido que duraron seis horas; y que á su celebración no asistían más que los niños y los examinadores, es durillo de creer después de lo bien informada que pretende estar la *Independencia*, que suponemos no habrá recibido datos ni tomado apuntes con referencia á los primeros ni á los segundos. Claro que el Sr. Galdo ha hecho falta, porque en todas partes y en todas las cosas la hacen los hombres de su inteligencia, de su laboriosidad y de su celo, sin que por esto pueda ni deba ajarse la justa reputación de los dignos concejales y de los ilustrados profesores que organizaron los exámenes y los tribunales y que han dado cima á este pensamiento removiéndolo antes considerable número de dificultades.

Ya está contestada la *Independencia*, y siga en su patriótica tarea.

Nada más que estas preguntas se digna dirigirnos nuestro apreciable colega el *Eco del Progreso*:

«Vamos á molestar la atención del BOLETIN OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO dirigiéndole unas cuantas preguntas, que creemos nos contestará, el que tan amable y deferente se muestra con la prensa:

Primera. ¿Cuántas casas de las denunciadas hace 10, 20, 30 y aun 40 años ha hecho derribar el actual Ayuntamiento para dar trabajo sin gravar el presupuesto municipal?

Segunda. Puesto que todo lo extranjero se copia, ¿por qué en lugar de la capitación no se establece un impuesto sobre el número de huecos y balcones que cada inquilino tiene á la vía pública?

Tercera. ¿Por qué no obliga á los municipales y señores á que sean más celosos, para que con el importe de las multas cubran, ó poco menos su dotación?

Cuarta. ¿Qué gestiones ha practicado para que se edifique en los varios solares que vemos abandonados, y que por lo tanto nada producen al Municipio ni al Estado?

¿Por qué no obliga á revocar las casas donde no se ha hecho esta operación hace 30 ó 40 años?

¿Por qué permite hacer los revoques sin meter las canales?

Quinta. ¿Por qué se tolera que exista una tapia tan

indecente como la de la calle de los Estudios con vuelta á la de Juanelo y Duque de Alba?

Sesta. ¿Por qué las mondonguerías en un sitio tan poblado y tan concurrido como lo es el Rastro?

Sétima y última. ¿Por qué obstruidas las aceras, y tantos municipales ocupados en espantar á los vendedores ambulantes, sin conseguir su objeto?

¿Por qué, en fin, tantas otras cosas, que algun otro día señalaremos?»

Con objeto de no estraviarnos, ni estraviar al propio tiempo á nuestros lectores, y principalmente por la conveniencia de ser todo lo más claro que nos sea posible, preferimos en el caso que nos ocupa el mismo método empleado por el *Eco del Progreso*, contestando á sus preguntas con las siguientes respuestas:

Primera. En primer lugar no es al Ayuntamiento, sino á los Alcaldes populares de distrito á quienes corresponde entender en el derribo de las casas denunciadas, según previenen los artículos 92, 93 y 94 de las Ordenanzas de policía urbana; y en segundo, el Ayuntamiento ha ordenado en efecto el derribo de algunas casas cuya situación amenazaba inminente ruina, si bien cree que, en cuanto sea posible, esto debe demorarse hasta que estudiados los planos y alineaciones de ciertas calles, se vea la conveniencia de confirmar ó rectificar trabajos ya hechos, y de todos modos ordenar y disponer este tan importante ramo de la policía urbana por tal arte, que los derribos estén justificados, el embellecimiento de la villa resulte patente, y esta reforma pueda acometerse con unidad, con provecho y con energía.

Segunda. Si lo extranjero es bueno, no vemos que sea pecado mortal el copiarlo. En cuanto al impuesto sobre huecos, diremos para satisfacción y contentamiento del *Eco del Progreso*, que en el presupuesto de ingresos para el próximo año figurará probablemente un arbitrio que obedece hasta cierto punto al principio que nuestro colega desea ver aplicado.

Tercera. Esto ya es grave. La *Independencia Española* está clamando todos los días contra el excesivo é inaguantable trabajo de los guardias municipales, cuya suerte reclama pronto alivio, y el *Eco del Progreso* se nos viene hoy con que estos empleados deben desplegar todo el celo suficiente á que con el importe de las multas cubran los gastos de su dotación. ¿En qué quedamos, pues? ¿Trabajan mucho los guardias, como sostiene la *Independencia*, ó son poco celosos, como indica el *Eco del Progreso*? Ni lo uno, ni lo otro: los guardias procuran cumplir con su deber; hacen ni más ni menos que su deber, y no se les puede exigir como prueba de celo el que multen á diestro y siniestro hasta cubrir los gastos de su sostenimiento, entre otras razones porque el importe de las multas está destinado á otras atenciones de antemano prefijadas que no se pueden desatender.

Cuarta. ¿Qué gestiones son las que á juicio de nuestro colega deben practicarse para que se edifique en esos solares que ve abandonados? ¿Quiere nuestro colega obligar, cohibir á los propietarios á que edifiquen á todo trance y sin consideración alguna? Díguese comunicarnos el *Eco* sus teorías y sus opiniones sobre esta materia. El Ayuntamiento ha hecho todo lo que tenía que hacer, ha hecho lo que para casos tales está mandado y no ignora nuestro colega; ha hecho, en fin, lo que se dispone en las Ordenanzas municipales.

Ya se advierte á los respectivos dueños la necesidad en que están de revocar las casas en donde esta operación no se haya hecho hace 30 ó 40 años; no siendo cierto que se concedan por la Alcaldía primera licencias para revoques sin la condición de meter las canales. Si nuestro colega sabe de algun revoque que haya sido ejecutado sin tal condición, prestaría un buen servicio manifestándolo.

Quinta. Bueno sería que el *Eco*, á quien parece estorba muy de cerca la tapia en cuestión, nos dijera qué debería hacerse con ella, y en virtud de que ley, reglamento ú ordenanza puede procederse á su demolición.

Sesta. ¿Adónde quiere el *Eco* que vayan las mondonguerías? ¿Le estorban también en el Rastro, como la histórica tapia de la calle de los Estudios? Busque

nuestro colega un sitio á propósito en que colocarlas sin suscitar una queja como la de que se hace eco nuestro colega, y prometemos interponer toda nuestra influencia para que las mondonguerías no incomoden al sensible y simpático *Eco*.

Sétima y última. Si las aceras se obstruyen mientras los guardias municipales se hallan ocupados en espantar á los vendedores ambulantes, por cierto muy aficionados á ocuparlas, esto lo mas que quiere decir es, que no se pueden hacer dos cosas á un tiempo, lo cual no tiene remedio, y á lo sumo, que faltan guardias para que no se noten las faltas ó las sobras que denuncia el *Eco*; pero esto de llegar á la suma perfeccion y á la mayor comodidad por el número y aumento de empleados, es caro por un lado y poco favorecedor por otro. Contentándonos con lo que tenemos, no hay motivo para tanta incomodidad, puesto que si las aceras las obstruyen los vendedores ambulantes, son expulsados de ellas y aun corren mayores riesgos, expuestos como se hallan á perder los sitios que el Alcalde primero les señala, previo siempre el informe de los señores Alcaldes de distrito á cuyo cargo corre este servicio.

¿Por qué, en fin, añade el *Eco* en un arranque de celo patriótico y de graciosísima inocencia, por qué tantas otras cosas que algun otro día señalaremos?

Esta pregunta, bouquet final del ramillete que nos endereza de buenas á primeras y que, como nos ha sido posible, dejamos contestado, la tenemos por incontestable y la damos por no contestada, mientras el *Eco* no la saque del estado embrionario en que nos la presenta.

Pregunte, en fin, todas esas cosas el *Eco*, que nosotros tenemos el mayor gusto en contestarle.

En la *Discusion* del 14 leemos lo siguiente:

“En nuestra última edicion adelantamos lo siguiente: Mas sobre empréstitos.

Cartas de Paris, que publica las *Novedades*, hablan de uno nuevo que el Ayuntamiento de Madrid estaba contratando con el banquero Mr. Dreyfus, que es el mismo que negoció un anticipo con el Perú.”

Es completamente inexacto cuanto se indica en las anteriores líneas.

El Ayuntamiento popular de Madrid no ha pensado ni piensa contratar empréstitos.

Quince dias hace que diariamente se reúnen las subcomisiones de Hacienda y Presupuestos del Ayuntamiento popular, con el objeto de ultimar los trabajos necesarios para la formacion del municipal.

Cuando estos trabajos puedan ser conocidos, los daremos al público, si bien podemos decir por adelantado que en el futuro presupuesto se establecen reformas y se crean arbitrios que al par que contribuyan á levantar las pesadas cargas municipales, merecerán la aprobacion de todas las personas rectas é ilustradas.

Ya sabíamos nosotros que el artículo 93 de la carta de guardias reserva á estos en algunos casos el importe de la tercera parte de las multas impuestas; como asimismo sabíamos que este artículo se halla en suspenso desde la revolucion de setiembre, como en suspenso y hasta derogadas se hallan otras muchas cosas sin causar estrañeza á la *Independencia Española*.

Muy pocas palabras sin embargo diremos sobre este particular. Creemos que los guardias municipales se hallan hoy perfectamente pagados y que no deben ceder al estímulo de mayores ganancias para el cumplimiento de su deber.

Cuando el Ayuntamiento, sin embargo, tenga conocimiento del importe total de multas obtenido durante el año, y vea la aplicacion mas conveniente que pueda darse á este papel, será la ocasion de discutir las ventajas ó desventajas de activar el celo de un empleado con la esperanza de un sobresueldo tan mudable y contingente.

Insiste la *Independencia Española*, en que quiere conocer los pagos que se hacen por el Ayuntamiento po-

pular de Madrid, y tambien pregona la conveniencia de que los tales pagos sean conocidos por el público.

Para que nuestro colega comprenda lo dispuestos que estamos á complacerle, bastará que sepa que no hay inconveniente alguno en los espacios de nuestra voluntad, pero sí en las columnas del BOLETIN, bastantes apenas á contener, la mayor parte de las veces, las disposiciones que tienen un carácter oficial.

Sin embargo, no hay nada perdido. ¿De qué se trata principalmente? De que el público conozca los pagos que se hacen por el Ayuntamiento de Madrid, á quien se hacen y porque se hacen; pues bien, esto se alcanzará seguramente si la *Independencia* tiene la amabilidad de pasarse por las oficinas Municipales, recoger los datos y darlos á la estampa.

Satisfará por una parte su curiosidad, é ilustrará por otra la opinion pública, que ya sabemos es lo que solamente quiere nuestro colega.

## VARIEDADES.

### MADRID QUE SE VA.

El alma adormecida, el vampiro, el enemigo irreconciliable de todos los perros de la villa ha desaparecido.

Esto no es de hoy.

El trapero que simboliza algo del antiguo Madrid vivia tranquilo, arrastrando acompañado de su gancho, cesta mugrienta y opaco farol, una vida nocturna semi-salvaje, hasta que el fúnebre toque de una funesta campanilla le desterró para siempre de la coronada villa.

El trapero era feliz; ni aun tenia amigos.

No conocia mas necesidades ni le acosaban otros sueños, que el codicioso deseo de enredar con su gancho una alhaja perdida.

Para él era un tesoro la idea de ver su mugrienta cesta llena de trapos y papeles.

¿Con qué placer, terminada su hedionda tarea de la noche, emprendia la no menos repugnante de repasar uno por uno aquellos desechos de las casas que se depositaban en la calle con la basura!

¿Con qué alegría desenvolvía trémulo cada papel, que arrugado, presentaba á sus ojos la forma de un paquete de billetes de Banco!

¿Vanos pensamientos! ¿Deseos legítimos de enriquecerse; pero fallidos siempre, y lo que es peor, sin esperanzas remotas de verlos realizados!

Sin embargo, el trapero no perdía jamás la esperanza. ¿Cosa propia de los hombres de fé!

Todos los dias al toque de ánimas cargaba con su cesta, encendía su farol, enristraba el gancho, y se echaba á la calle; perseguido incesantemente por los lejanos ladridos de los perros que le divisaban.

Trabajaba con fé, rebuscaba con ahinco, y nada, una ó dos miserables libras de trapos y papeles era el fruto de una larga noche de cansancio.

Por la mañana se acostaba, pareciéndose esto á los jugadores y trasnochadores, y antes de entrar en su miserable habitacion, tomaba el aguardiente en una buñolería: allí entraba exhalando su mal olor, en el cual predominaba siempre un perfume mas vivo y algo menos desagradable, el de la valeriana.

El trapero, á mas de rebuscador, practicaba con éxito el oficio de cazador de gatos y á estos los atrae, no sé por qué, el olor de la valeriana, y no pasaba día sin que se llevara debajo de los trapos y residuos de las basuras alguno de aquellos animales.

El gato, muerto despiadadamente por el trapero, era despojado de la piel y despues compuesto y comido en alegre festin por la familia.

Porque el trapero tenia familia, tenia mujer que por la noche rebuscaba en las basuras y al amenecer vendía buñuelos, aumentando, con la misera ganancia que le producía la mercancia, los recursos que necesitaban para alimentarse.

Las pieles de los gatos se vendian en las peleterías de la calle Mayor, y despues, convertidos en ermiños,

martas y otros bichos, abrigaban las blancas espaldas de las mas encopetadas beldades.

¿Cuán ajenas estarían esas delicadas señoras, al bozarse con sus abrigados albornoques de creer que aquellas suaves y calientes pieles habian salido de la inmunda cesta del traperero!

La campanilla le desterró.

¿Cuántas protestas amorosas, cuántos juramentos eternos habian sido enredados por el corvo gancho del traperero!

¿Cosas del mundo! La carta perfumada de la aristocrática dama, el billete de invitacion á la brillante deslumbradora *soirée*, la epístola amorosa del imberbe mancebo, tenían un lugar en la cesta del traperero y allí se veían confundidos con el trapo súcio del gótico con las recortaduras del vestido de la gran señora con las grasientas rodillas de la descuidada fregatriz.

La cesta del traperero era la gran necrópolis donde confundían los restos de todas clases.

El traperero era la imágen genuina de la muerte.

Figuráosle en las altas horas de la noche, su codo en el brazo, empuñado el gancho y el farol encendido acechando por todas partes y no falta nada para completar la ilusion.

La cesta es el cementerio y el gancho la fria y desapiada guadaña que á todos nos iguala para confundirnos en un solo lugar.

Pero me separo demasiado de mi punto de partida, á la verdad no queria que mis frases tomarán ese tinte de sombría melancolía. He querido filosofar, no sé por qué, otra de las cosas inexplicables: he pasado la noche en el teatro, he visto la representacion de una alegre farsa y, sin embargo todo lo veo negro como el fondo del tintero, de donde voy sacando estas ideas, estando diéndolas en el papel, sin duda para que se seque. Voy á volver á mi traperero, para ver si concluyo de dibujarlo como es debido.

El traperero tenia sus orgías; muchas veces se le ve salir de su casa una hora antes de anoecer y dirigirse á la taberna inmediata, para esperar la llegada de otros de su gremio que iban á rendir un tributo al dios Baco.

A poco llegaban otros y pocos momentos despues empezaban á cenar: el festin se componia de tres ó cuatro platos y tenia por objeto celebrar, unas veces la entrada de un nuevo cofrade y otras los dias de algunos de los antiguos.

Al sonido de la campanilla desaparecieron y al arrojarlos á los basureros del campo, los obligaron á proveerse de una licencia que les costaba 40 ó 60 reales segun la clase, distincion que todavía no nos hemos explicado.

Los traperos llegaban á los basureros, pero tarea inútil, no encontraban ya los trapos y papeles que constituían sus antiguas fortunas: al depositar las basuras en los carros, otras manos mas adelantadas, recogían las que tenían algun valor y llegaban las basuras limpias, segun el dicho de ellos.

Poco á poco fueron extinguiéndose los que habian hoy sería menester proveerse del farol y gancho de los antiguos para encontrar algun tipo del ser que hemos bosquejado.

El Municipio obró cuerdamente al determinar la forma de la limpieza pública, del modo que hoy se hace, con gran comodidad del vecindario y ornamento de la poblacion de Madrid.

A medida que los pueblos van entrando en la senda de la civilizacion, desaparecen ciertos tipos que solo tienen razon de ser en una época determinada.

El Madrid que se vá deja tras de sí grandes recuerdos históricos; pero el Madrid nuevo que progresa paulatina é incesantemente por el camino que antes recorrieran las ciudades mas civilizadas, creará, á no dudarlo, nuevos tipos que marcarán en el invariable termómetro del progreso, el grado de cultura que hemos alcanzado.